



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 087

FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
1	2020-00022-00	Ordinario de Primera Instancia	EDGAR ENRIQUE OROBIO	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0419: Tiene por no contestada la demanda, repone para revocar el numeral 4º del Auto No. 0340 del 03 de septiembre de 2021 que negó la reforma de la demanda, devuelve reforma para que se subsane	Septiembre 21 2021
2	2020-00023-00	Ordinario de Primera Instancia	TIBERIO SARRIA JARAMILLO	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0420: Tiene por no contestada la demanda, repone para revocar el numeral 4º del Auto No. 0340 del 03 de septiembre de 2021 que negó la reforma de la demanda, devuelve reforma para que se subsane	Septiembre 21 2021

3	2021-00105-00	Ordinario de Primera Instancia	DIEGO FERNANDO NUÑEZ GONZALEZ	HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	Auto No. 0417: Rechaza demanda y remite por competencia a los Juzgado Administrativos del Circuito de Buenaventura	Septiembre 21 2021
4	2019-00059-00	Ordinario de Primera Instancia	JACKELINE GARCÉS RIASCOS	INVERSIONES DEL PACÍFICO S.A.	Auto No. 0416: Admite desistimiento del proceso, termina y lo archiva	Septiembre 21 2021

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la ultima hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
 Secretaria.

Ultima hora hábil 04:00 PM

Correo electrónico: j01lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co